

paña, viendo eclipsada la gloria de Castilla. Pero el fervor religioso podía mas que el alfanje sarraceno, y los pocos individuos de la Orden que pudieron reunirse en el castillo de Zurita, con lágrimas en los ojos y fe en el corazón llenaron silenciosamente los vacíos que medio siglo de victorias y derrotas habian abierto en sus filas, y cuando el clarín de la Cruzada convocó á los cristianos de toda la Península para ir á las Navas, los caballeros de Calatrava se presentaron de los primeros, cual si para ellos no hubiera derrotas.

SANTIAGO. — Si la Orden de Calatrava tuvo un origen asimilado al de los Templarios, la de Santiago se pareció mas en su origen á la de san Juan. La devoción al sepulcro de Santiago atraía en el siglo XII multitud de peregrinos de varias naciones de Europa, que no pudiendo dirigirse al Santo Sepulcro, ni á Roma envuelta en guerras, cismas y facciones, preferían atravesar el Pirineo y correr los riesgos de un país recién salido del poder infiel y en gran parte despoblado. Santo Domingo de la Calzada y san Juan de Ortega construían caminos y puentes para los peregrinos, y los albergaban en sus casas monásticas: el francés san Lesmes les fabricaba un hospital en Búrgos y se dedicaba á su servicio, y por todas partes la Religión suplía la falta de cultura y el atraso de aquella época, dando *gratis* á fuerza de caridad, y por espíritu de penitencia, la hospitalidad que la civilización moderna da algo mas cara y desapiadadamente.

Los canónigos reglares de san Eloy de Galicia se habian dedicado al servicio de los peregrinos, fundando algunas otras casas ¹ en el camino que se llamaba de Santiago, así como los de san Juan de Ortega en la Rioja ². Mas no bastaba que el peregrino hallara hospitalidad en brazos de la Religión, era preciso darle seguridad en el camino, y guiarle á través de las selvas y despoblados. A esta rara tarea se dedicaron trece caballeros, obligándose con juramento á proteger y guiar los peregrinos bajo la advocación del apóstol Santiago ³. Bien pronto el báculo del viajero hubo de convertirse en

«per ipsum flevrant populi et solverunt vincula brachiorum.» (Lib. VII, capítulo xxxv).

¹ Entre ellos el célebre de San Marcos de Leon.

² Vide Florez: *España sagrada*, tomo XXVII.

³ *Bandoleros arrepentidos* los llama Romey. — No hallo motivo para rebajar

chuzo, mientras que la analogía del objeto hacia unirse á los canónigos de san Eloy con los caballeros (1170). Representaba á estos D. Pedro Fernandez. La Orden tomó así desde el principio un carácter eclesiástico y militar á la vez, sometiéndose los caballeros á la Orden de san Agustin, que profesaban los canónigos, y que se modificó algun tanto en obsequio de aquellos. Para obtener la sancion de la Iglesia se presentaron al legado pontificio Jacinto Bubo, que á la sazón se hallaba en Osma, y con su dictámen se arreglaron los asuntos de la Orden. El aumento que esta recibió, y la mayor seguridad del camino, hizo pensar á los caballeros de Santiago en emplear sus fuerzas contra los sarracenos mas remotos. Elevado Jacinto Bubo al solio pontificio con el nombre de Alejandro III, marchó á su encuentro el maestre D. Pedro Fernandez, y obtuvo del Papa una curiosa y extensa bula (1175), en que no tan solo aprobaba su instituto, sino que le daba muy sábio reglamento para su constitución, y la honraba con grandes privilegios ¹. El Maestre debia tener un consejo de trece caballeros para la dirección de los asuntos, y seria amovible en caso de ineptitud. A la muerte del Maestre se debia encargar de la dirección de la Orden el Prior de los capellanes. Debían celebrar capítulo todos los años.

Los caballeros *deben ser humildes* ² y pobres sin propiedad alguna, caritativos con los huéspedes necesitados, y sin murmuración ni discordia, prontos siempre para socorrer á los Cristianos, y en especial á los Canónigos, Monjes, Templarios y Hospitalarios. La comunidad les pasará lo necesario en salud y enfermedad, y lo mismo á sus hijos y mujeres. Cuando enviuden estas, pedirán licencia al Maestre ó Comendador respectivo para volverse á casar, si quieren hacerlo, como tambien los caballeros, pues tanto los unos como las otras quedaban sujetos á la misma ley, y no podían volver al siglo sin licencia del Maestre. Los clérigos de la Orden vivirán juntos en los pueblos, obedeciendo á un Prior, y encargándose de la educación de aquellos hijos de los caballeros que se les confiaren: vestirán

hasta ese punto á aquellos fervorosos caballeros, pues el ser pecadores arrepentidos no indica que lo fuesen precisamente por delitos de aquel género.

¹ Véase Villanúño, tomo II, pág. 9.

² «Primum est ut sub unius Magistri obedientia in omni humilitate atque concordia sine proprio vivere debeatis.»

sobrepelliz, y se mantendrán de las décimas de todo lo que ganaren los caballeros. En los pueblos que estos sacaren de mano de los sarracenos, ó poblaren de nuevo, nada se dará al Obispo, excepto en el caso de que haya que fijar iglesia catedral en ellos, pues entonces se dejará lo necesario para el Obispo y los Clérigos, siendo lo restante de la Orden: mas en las parroquias, que ya tenían, no se privará á los Obispos de sus derechos ¹. Finalmente, quedan bajo la inmediata proteccion de la Santa Sede, sin que ningun Obispo pueda ponerles censura ni entredicho.

Tal era en resúmen la organizacion enteramente monástica de aquella célebre caballeria, que bajando del camino de Santiago á las llanuras de Castilla la Nueva se formó con las puntas de sus lanzas un pequeño Estado entre los montes de Toledo y Sierra Morena, llegando á tal extremo de pujanza, que dejando descansar á los moros y tomando parte en las miserias políticas de los Cristianós, llegaron algunas veces á bambolear el trono, ó hacer inclinar la balanza del lado en que ponian sus Maestres la roja espada de Santiago con que adornaban su pecho ².

ALCÁNTARA. — Los moros, que ocupaban aun á mediados del siglo XII gran parte de Extremadura, solian hacer repentinas embestidas y algaradas hasta las inmediaciones de Salamanca.

Entre los aragoneses que habia traído el rey D. Alfonso el *Batallador* para poblar en Salamanca se distinguian D. Suero Fernandez y D. Gomez, su hermano, nietos de D. Rodrigo Gomez, conde de Salamanca, emparentados con la familia Real de Aragon. Por disgusto particular ó por espíritu de penitencia y viva fe, los dos hermanos reunidos con otros varios caballeros del país se decidieron á consagrar su vida á la defensa de los Cristianos haciendo voto de lidiar en todo tiempo con los moros. Un ermitaño de tierra de Ciudad-Rodrigo les designó como punto el mas á propósito para construir un castillo y vigilar desde él contra las algaras sarracenas, una ermita llamada de San Julian de Luna, que por estar rodeada de perales se llamaba vulgarmente *del Pereiro*. En ocho meses construyeron

¹ «Profectò in parochialibus Ecclesiis quas habetis, nolumus Episcopos suo «jure fraudari.»

² Eran su divisa tres lises por empuñadura de una ancha hoja de espada, formando cruz latina, de color gules.

un castillo fuerte y capaz á las márgenes del Coa, dejando algunas veces la azada para echar mano de la espada contra los musulmanes que trataban de impedir la obra. Del nombre de la contigua ermita se llamaron caballeros de san Julian del Pereiro (1176).

El rey D. Fernando II se interesó por estos briosos y modestos caballeros, como tambien el obispo de Salamanca D. Ordoño, monje cisterciense, que se declaró su protector. A petición del prior D. Gomez Fernandez, el papa Alejandro III, que habia aprobado las otras dos Órdenes de Calatrava y Santiago, aprobó igualmente esta, dándole la regla de san Benito mitigada, y acomodada á las costumbres militares del Instituto, que confirmaron posteriormente los papas Lucio III é Inocencio III.

Siendo maestre D. Nuño Fernandez, la Orden de Calatrava cedió á los caballeros de san Julian la villa de Alcántara, de donde vino á los caballeros su nuevo nombre. Al admitir esta donacion, sujetáronse á la vista y correccion del Maestre de Calatrava, y aun llegaron á reunirse los dos Institutos, segun tenían estipulado; pero su union fue poco duradera, conservando como un vestigio de su antigua confraternidad la cruz de Calatrava, pero de color verde, sobre la blanca túnica del Cister ¹. Desde los montes de Toledo hasta las faldas de Sierra Morena se extienden los inmensos territorios de las Órdenes militares, que Castilla colocó allí en el siglo XII, como centinelas avanzadas contra los sarracenos. Conquistáronse en tiempo de Alfonso VIII, y se poblaron mas tarde cuando san Fernando y D. Jaime el *Conquistador* acorralaron á los moros en Sevilla. Hacia el Sudeste se extiende la llanura que cruza la carretera de Valencia, en la que descuellan varias villas notables del Orden de Santiago, Villarubia, Corral de Almaguer, Quintanar de la Orden, el Toboso y Uclés, notable por ser centro de ella. Montiel forma otra gran encomienda de la misma Orden, que le dió fuero por varias veces.

Al Sud de este territorio se dilata el gran priorato de la Orden de san Juan, cedido á los Hospitalarios á fines del siglo XII (1183), inmenso páramo, en cuyo centro se alzaba la nombrada villa de Consuegra, y al Levante Alcázar de San Juan, cabeza del Priorato desde el siglo pasado. Al Poniente se extiende el vasto campo de Cala-

¹ En algunos de sus escudos se veia además de la cruz verde un peral, alusivo á su primitivo nombre.

trava, que recibe su nombre de la antigua *Calat-rabat* (castillo en la llanura) erigido sobre las ruinas de la silla episcopal de Oreto. ¿Es posible que una Orden que poseía tan pingües encomiendas, no siempre bien aplicadas, no haya pensado en restaurar su cuna! ¿Al erigirse el Priorato de las Órdenes, habrá algún recuerdo para la silla gótica de Oreto?

§ CXCIX.

Otras Órdenes militares de España menos conocidas.

A continuacion de estos institutos religiosos de caballería no deben omitirse algunos otros, si menos grandiosos y conocidos, no por eso indignos de ser citados.

Alejandro III, cuyo nombre figura en todas las aprobaciones de los institutos de caballería en España, ya citados, aprobó igualmente la de Monfranc (ó Montegaudio), que poseía cuantiosos bienes en Jerusalem, Lombardia y España ¹.

La defensa de las murallas de Tortosa que hicieron las mujeres de aquella ciudad en el mismo siglo XII, poco despues de haberla conquistado D. Ramon Berenguer, dió lugar á la institucion de una Orden llamada del *hacha*, para condecorar á las mujeres de aquella poblacion ².

Al mismo siglo corresponden tambien la Orden militar de san Miguel, instituida por D. Alfonso I de Portugal (1167) en union con Martin, abad de Alcobaza ³, y la llamada de Trujillo, cuya fundacion se supone hácia el año 1190. D. Alfonso IX cedió á esta Orden los pueblos de Trujillo, Santacruz, Zuferola, Lianoba, y Albalá, por privilegio dado en Monzon de Campos á 24 de abril de 1191. Pero cinco años despues el mismo Rey la incorporó á la de Calatra-

¹ Mascareñas: *Apologia de la Orden de Calatrava*, pág. 147.— Garma (don Francisco Javier) en el tomo II de su *Teatro universal de España*, añade que en Cataluña y Valencia se llamaba de *Mongoja*, que equivale al *Montegaudio* de Jerusalem, y que san Fernando la unió, con facultad del Pontífice, á la Orden de Calatrava (1221).

² Véase sobre este punto el tomo V del *Viaje literario* de Villanueva, carta 43, donde deshace las equivocaciones del P. Mendo, y se muestra algo indeciso acerca de esta institucion.

³ Manrique: *Anales cistercienses*, lib. V, cap. XIX.

va, la cual los cedió en su mayor parte á la de Alcántara, juntamente con esta villa (1218). La Orden de Trujillo tenia por objeto acompañar al Rey en sus jornadas ¹, y por divisa una estrella de plata pendiente de una cadena.

Finalmente corresponde tambien á la misma época la Orden de san Jorge de Alfama en el principado de Cataluña, diócesis de Tortosa y á cinco leguas de esta ciudad, fundada en 24 de setiembre de 1201 por D. Pedro II de Aragon para honrar á san Jorge patron de aquel reino, á quien invocaban los aragoneses en sus batallas, atribuyéndole las victorias de Alcoraz sobre Huesca, y otros felices sucesos en las guerras de D. Alfonso el *Batallador*. Aprobóla por el pronto el Diocesano, y hasta el siglo siguiente no fue confirmada por la Santa Sede. Unióse posteriormente á la Orden de Nuestra Señora de Montesa (1400), que desde entonces unió á su titular la advocacion segunda de san Jorge de Alfama ².

§ CC.

Santo Domingo de Guzman.— Orden de Predicadores.

No fue solamente la persecucion de los infieles y propagacion del nombre de Cristo para lo que España dió á la Iglesia Órdenes religiosas de alta nombradía. En el origen del Instituto de Predicadores va envuelto el de otra milicia permanente contra el error, fundada por el célebre español santo Domingo de Guzman. Su familia era de las principales de Castilla, cual indica su mismo apellido ³; mas dejando el manejo de las armas, que era la educacion exclusiva de la nobleza en aquella época, pasó á estudiar en la universidad de Palencia, entonces recién fundada por Alfonso IX de Leon. Era obispo de Osma el virtuoso D. Diego de Acebes, que deseando reformar la vida de sus canónigos, obtuvo del Papa se redujesen á la *canónica*

¹ Es de suponer que fuera solamente en jornadas contra infieles, aunque no lo expresa Garma, que da la noticia en el tomo II citado.

² Acerca de la Orden de Montesa véase el § CCXXXIII.

³ La patria de santo Domingo es Caleruega y no Calahorra, como se puso en la traduccion española, tomándolo de la francesa, que duplicó el desatino poniendo Callaroga y entre paréntesis (*Calahorra*). Alzog puso *Callaroga* tomándolo de las obras latinas que cita en las fuentes. Igual error tiene el *Diccionario* de Bergier.

agustiniana, como hicieron en el siglo XII las principales iglesias de España: contribuyó no poco para ello santo Domingo, trasladado de la Universidad á la iglesia de Osma.

Sus trabajos apostólicos incesantes, su humildad y mansedumbre¹ y la fundacion de su Orden tan sábia, santa, célebre y útil para la Iglesia, han sido descritas briosamente por Alzog, motivo por el cual no dejo correr mas la pluma, como lo hiciera con gusto, en elogio de un Instituto tan venerable. Pero el Orden dominicano se diferencia del franciscano en un punto muy esencial, que no debió omitir Alzog en su paralelo de ambas Órdenes, pues constituye el fondo principal de su carácter. La regla de santo Domingo propende á cierta libertad de espíritu, dejando la accion mas desembarazada, sin gravar sus infracciones con pecado mortal: por el contrario la franciscana imputando á pecado actos y transgresiones, que no lo eran por su naturaleza, comprime al parecer con demasia. Quizá sea esta la clave de las continuas variaciones, cismas, divisiones, reformas, mitigaciones y supresiones parciales que ha padecido la familia franciscana, mientras que la dominicana, por el contrario, unida y compacta, es la única que ha llegado desde la edad media hasta nuestros dias sin necesitar reforma².

Aun cuando la confirmacion de la Orden por Honorio III se remonta al año 1216, con todo el origen del Instituto data de fines del siglo XII y principios del XIII. Habia principiado santo Domingo á organizarle en Tolosa de Francia, hácia el año 1201. Al marchar al concilio de Letran llevaba tambien por objeto obtener la aprobacion

¹ En el año de 1853 se publicó en Madrid con mucho lujo la impía novela titulada: *El Vizconde de Beziers*, en que se pinta á santo Domingo y al venerable Obispo de Osma con los colores mas negros y repugnantes, como dos sanguinarios, frenéticos y asesinos. La literatura moderna, semejante al avestruz, traga lo mismo pan que plomo.

² Bergier (véase Dominico) habla de una reforma dominicana que se hizo en 1630 en Francia, refiriéndose á la *Historia de las Órdenes monásticas* (tomo III, pág. 229). Mas el hecho mismo de no haber sino seis conventos de ella indica que fue un pensamiento abortado. Los Dominicos, afanados en sus profundos estudios, han vivido hasta nuestros dias con modestia y austeridad, y el estudio les ha salvado de la relajacion. Tambien habia en España algunos conventos de Dominicas descalzas, entre ellos el de Loeches, fundado á las inmediaciones de Madrid por el conde duque de Olivares. Pero la Orden no las admitia, y los Generales no las han querido visitar por su descalcez.

pontificia. Poco dispuesto el gran Inocencio III á dársela, creyó ver en sueños que la iglesia lateranense amenazaba ruina, y Domingo aplicaba sus hombros para sostenerla: creyendo la vision un aviso del cielo¹ mudó de propósito, y aprobó de viva voz el Instituto, á presencia del Santo y de su amigo el Obispo de Tolosa.

El Instituto pasó á España al año siguiente de su confirmacion oficial por el papa Honorio. Trajéronlo cuatro esclarecidos varones, llamados el V. Fr. Suero Gomez, que venia por Superior y pasó á Portugal, su patria, y además Fr. Pedro de Madrid, Fr. Miguel de Uzero, y Fr. Domingo de Parvo. Dieron estos principio á su Instituto en el convento de Santo Domingo de Silos. Al regresar á España el santo Fundador en 1218 observó la solidez y grandeza de aquel edificio, y alarmada su humildad á vista de la suntuosa fábrica que se proyectaba: — ¿Qué es esto? dijo, ¿quieren mis hijos tener palacios en vida mia? ¡qué harán despues de mi muerte! — Y mudada la planta, la mandó continuar con la modestia que se ve aun hoy en dia. Mas lo que perdió de suntuosidad, lo ganó con sobras en los vestigios de su austera penitencia, que decoran las paredes de su pobre celda, salpicada de sangre, cual se ve aun hoy en dicho convento²; hoy en dia de Santo Domingo el Real.

De Madrid pasó á Segovia donde erigió el Santo su primer convento en España.

§ CCI.

Varias Órdenes religiosas fundadas en el extranjero son admitidas á principios del siglo XIII.

Cási todos los Institutos célebres, que tuvieron su cuna en el siglo XII, penetraron en España en aquel mismo siglo, ó bien á principios del siguiente. Su contacto íntimo con Italia y Francia desde el siglo XI hizo que no solamente participara nuestra Iglesia de sus ade-

¹ Su nacimiento fue tambien anunciado en sueños á su madre la beata Juana de Aza, que creyó ver un perro con una tea en la boca que incendiaba el mundo: símbolos todos de fidelidad, celo é inteligencia.

² No ha quedado por arquitectos y concejales *ornateros*, que este edificio tan santo y monumental no haya sido demolido: hubiera sido otro pecado mas de barbaridad alcaldesca, sobre los muchos que tiene que deplorar España.

lantos, sino que á su vez tomara parte en ellos; y si los dichos países honraron á nuestra patria con sus preciosos Institutos, España les dió el de Predicadores por medio de uno de sus hijos, digno de figurar entre los primeros, mucho mas despues que san Pio V lo declaró el primero de los Institutos mendicantes.

Hemos visto la celeridad con que el Orden Cisterciense progresó en España durante el siglo XII. Tambien su coetánea, la Cartuja, penetró en nuestro país en aquel mismo siglo (1163), fundando su primer monasterio de Escala-Dei en el arzobispado de Tarragona. Este Instituto se propagó poco en España ¹, pero en la parte de Aragon no dejó de dar algunos frutos durante la edad media.

En el mismo siglo se cree introducido en España el Orden Carmelitano, que tambien penetró primero en Aragon. Supónese haber sido su primera fundacion en Huesca, aun cuando no convienen acerca del año ² los que de este punto han escrito, y habrá mas probabilidad de acertar cuanto mas se retrase la fecha, aproximándola á la época de la pérdida de Palestina, en que expulsados de allí los religiosos, se extendieron por el Occidente.

El mismo san Francisco introdujo su Orden seráfica en España (1113-1114) viniendo en persona para activar las fundaciones con que le brindaban á la vez en muchas partes de la Península. Atribúyesele entre otras la del convento de Madrid, que por el mucho terreno que ocupa se llama San Francisco el Grande ³. En Zaragoza se

¹ Tenia dos provincias: la de Aragon, que era la mas antigua, tenia nueve monasterios, dos de ellos á las inmediaciones de Zaragoza. Abrazaba los cuatro reinos de la corona de Aragon. La de Castilla abrazaba las dos provincias de este nombre y Andalucía, donde se propagó en el siglo XV y XVI. Tenia siete monasterios: uno de los mas célebres era el del Paular.

² El P. Blasco (Eusebio) en su obra: *Ratiocinationes historicae apologeticae pro decore Carmeli Aragonensis* (Caesaraugustae, 1726), quiere probar con razones traídas por los cabellos que los Carmelitas vinieron á Aragon con Gerardo, prior del Santo sepulcro. Mal podian venir entonces cuando su Orden estaba sin formar. (Véase Alzog).

³ La mucha devocion que inspiraba aquella fundacion de san Francisco habia hecho que su iglesia fuese un panteon de personas Reales é ilustres, y como tal uno de los monumentos históricos mas interesantes de Madrid. Hasta cuarenta sepulcros de personas célebres se contaban en él. Destruyóse todo vandálicamente en el siglo pasado, para hacer un ridículo *bombo de piedra*, de hechura que tampoco se presta al culto cristiano. Luego que se hizo el daño se to-

fundaba convento de la Orden hácia el año 1119, y dos años antes lo habian fundado ya los Dominicos.

§ CCII.

Redentoristas en España. — Orden de Nuestra Señora de la Merced.

FUENTES. — Rivera: *Capilla Real de Barcelona*. — Salmeron (P. Marcos): *Recuerdos históricos y políticos de los servicios de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*. (Valencia, 1646).

La religion católica, que ha creado un Instituto religioso para el alivio de cada miseria de la humanidad, no podia olvidar á los valerosos cristianos que gemian en las mazmorras musulmanas con riesgo de su vida y de su fe ¹. A esta necesidad respondió con valor el Instituto de la santísima Trinidad, cuyo fundador, san Juan de Mata, vino en persona á fines del siglo XII á plantear su Orden, que era harto necesaria en España, por las continuas guerras entre españoles y musulmanes ².

La Providencia en sus altos fines no quiso que fueran los Trinitarios solos para tan ardua como importante empresa; quizá para que de este modo siendo destinado á un mismo objeto otro Instituto de origen español, existiera entre ambos una santa y noble emulacion, que les permitiera coadyuvarse mutuamente, y no decaer en un propósito tan santo en su fin como difícil en su práctica. El hecho es, que siendo todavía jóven el rey D. Jaime el *Conquistador*, tuvo á 1.º de agosto de 1228 ³ una vision, en que la Virgen rodeada de

mó Carlos III la molestia de enfadarse por la destruccion de los sepulcros régios.

; Siempre tarde!

¹ Varios santos Abades benedictinos de la edad media fueron harto prodigiosos despues de su muerte para rescatar cautivos. Señaláronse entre ellos santo Domingo de Silos y san Inigo de Oña. El Tudense dice acerca de santo Domingo de Silos (*prol. de Excell. Hispan.*): «S. Dominicus, Cluniacensis Ordinis, Abbas de Silos, in liberandis de carcere Saracenorum captivis gloriam prae caeteris Sanctis reportare videtur.» Véanse varios milagros del Santo sobre redencion de cautivos en la obra publicada por Vergara (Fr. Sebastian), abad del monasterio y del de Madrid, y compendiados en el tomo XXVII de la *España sagrada*, pág. 461 y sig.

² Se dice que su primera fundacion fue en Puente-la-Reina, de Navarra (1200).

³ Disputáse acerca de la fecha de esta fundacion: los Mercenarios defienden